

funda estimación y de la gratitud de las generaciones!

Las demás reformas que inició o apoyó el doctor Murillo forman un inmenso campo colmado por todas las libertades de orden civil, político, económico y social, tales como la libertad de imprenta, la abolición del cadalso político, la descentralización de rentas, la abolición de los monopolios, el impuesto único y directo, la autonomía municipal, la federación de los Estados, el divorcio de las dos potestades, la prescindencia del Estado en materias de fomento—reformas inspiradas al principio en las enseñanzas de publicistas franceses e impulsadas o establecidas unas veces con acierto, otras con exageraciones y otras erróneamente. Algunas de ellas produjeron desde luego grandes agitaciones y desataron revoluciones desastrosas. Respecto de otras su mismo autor mudó el rumbo con el correr del tiempo, que fué lo que hizo respecto del sistema del *Dejar hacer*, exaltado por Murillo en su juventud y desautorizado después en la práctica de sus dos administraciones. De otras de esas reformas fué seguidor convencido y constante, sobre todo de la libertad de imprenta que, como observa el señor Caro, fué siempre defendida por él, y reconocida